

CÓDIGO DE ÉTICA

Bienvenida

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente te la más cordial bienvenida al curso “Código de Ética” del Gobierno Federal.

El estudio de este curso, por sí mismo, no es suficiente para lograr un cambio radical en la conducta de aquellos que se comportan de manera diferente, sin embargo, sabemos que el primer e indispensable paso para lograr una transformación, consiste en la difusión de estos principios, en su análisis personal y en fijar una posición individual ante el mismo.

Más adelante, conocerás más acciones encaminadas a desarrollar un código de comportamiento congruente con los valores aquí enunciados.

Deseamos que tú y el resto de los funcionarios públicos (de todos los niveles e instituciones) lleven los valores y principios que aquí expondremos hacia los diferentes ámbitos en que se mueven, tanto los profesionales como los sociales.

El Código de Ética es un instrumento que facilita la unificación de ideas de todas las personas que pertenecen a las dependencias del Gobierno Federal. En este curso analizaremos el contenido de nuestro Código de Ética para tomar conciencia de los beneficios, implicaciones y compromisos de todos los que trabajamos para el Sector Público Federal.

Para llevar a cabo con éxito este curso se requiere de tu participación activa.

Te invitamos a iniciar este proceso con entusiasmo, a fin de que logres un buen desempeño.

¿Qué son y para qué sirven los valores?

Los valores pueden definirse como un conjunto de factores y creencias que el ser humano considera importantes para su desarrollo integral, para su convivencia en armonía con la sociedad y sus semejantes.

Los valores también representan lo que un grupo de personas considera como bueno y deseable para su convivencia y desarrollo.

Otra forma de entender los valores es que se constituyen como un objetivo al que la comunidad aspira es la búsqueda continua por mejorar y perfeccionarse.



Existe una gran variedad de valores, por lo que se han propuesto diferentes clasificaciones de éstos. Enseguida se propone una de éstas que especifica lo que cada grupo de valores busca como objetivo y un ejemplo de los mismos:

Tipo de valor	Lo que buscan	Ejemplo
Económicos	Utilidad	Eficiencia
Teóricos	Verdad	Ciencia
Estéticos	Belleza	Arte
Religiosos	Trascendencia	Fe
Sociales	Bien	Altruismo
Políticos	Poder	Participación

- **Valores Económicos**

Los valores económicos buscan la utilidad, no necesariamente monetaria (económica) sino en el sentido de la aplicación de los conceptos y de las ideas, por ejemplo el ser socio de un club de golf para buscar reconocimiento y estatus.

- **Valores Teóricos**

Los valores teóricos buscan la verdad, están relacionados con el conocimiento.

- **Valores Estéticos**

Los valores estéticos buscan la belleza, la apreciación del arte es un ejemplo.

- **Valores Religiosos**

Los valores religiosos dan al ser humano un sentido de trascendencia en la vida y le ayudan a explicar lo que está fuera del razonamiento humano.

- **Valores Sociales**

Los valores sociales se refieren a la búsqueda del bien en la actuación y convivencia del ser humano.

- **Valores Políticos**

Los valores políticos están encaminados a la búsqueda del poder y a influir en la ideología y en la actuación de los demás, siempre encaminados a conseguir el bien común.

¿Qué es la ética?

La ética es una disciplina que se ocupa del estudio de la acción humana, es teórico-práctica ya que estudia la intención o lo que mueve los actos humanos. Implica una reflexión filosófica sobre la moral, es decir, cuestionar lo bueno o lo malo de las acciones realizadas por una sociedad.

La ética habla de lo que son los valores, que tienen como fin la búsqueda del bien. Por lo tanto, la ética nos ayuda a distinguir el bien del mal, lo que es correcto de lo que es incorrecto en nuestro comportamiento y en el de los demás, tomando como referencia los valores universales, como por ejemplo la libertad, la honestidad, lealtad, respeto, honradez, veracidad.



¿Qué es un Código de Ética?

Las organizaciones buscan la promoción de los valores en las personas que las conforman con el objetivo de buscar el desarrollo del propio grupo, así como de su entorno. En la época actual, los dirigentes de diferentes tipos de organizaciones han tomado conciencia de la enorme importancia de la promoción de los valores y la ética entre sus integrantes, ya que la sociedad vive en un cambio constante que en ocasiones lleva a la pérdida del sentido de lo que es correcto e incorrecto.

Entre los medios que utilizan las organizaciones para promover valores se encuentran: la misión, visión, credo organizacional, códigos de ética y auditorías de ética.

Un **Código de Ética** es un documento en el que se establecen los principios y valores que guían el comportamiento del grupo de personas que conforman una organización.

Un **Código de Ética** nos anticipa la forma cómo se espera que se comporten los integrantes de una organización ante situaciones que presentan un dilema ético, es decir, ante situaciones que implican un conflicto de valores.

El **Código de Ética** normalmente contempla los temas que por lo general representan un conflicto ético para los integrantes de la organización. Además, establece los compromisos o la forma en que la organización se relaciona con diferentes actores, como pueden ser sus clientes, proveedores, gobierno, sociedad en general, medio ambiente, por mencionar algunas.

Un **Código de Ética** requiere el compromiso de quienes conforman la organización para su buen cumplimiento, de manera especial de quien está a la cabeza del grupo.

En la Administración Pública Federal no puede dejarse para más tarde que los servidores públicos conozcamos el Código de Ética y conduzcamos nuestras acciones dentro del marco de valores que lo conforman. La sociedad mexicana exige servidores públicos íntegros que se apeguen a estos valores y que faciliten el camino hacia la transparencia en la gestión pública y el combate a la corrupción



1. Bien Común

Declaración del valor:

“Todas las decisiones y acciones del servidor público deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad. El servidor público no debe permitir que influyan en sus juicios y conducta, intereses que puedan perjudicar o beneficiar a personas o grupos en detrimento del bienestar de la sociedad.”

El compromiso con el bien común implica que el servidor público esté consciente de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a todos los mexicanos y que representa una misión que sólo adquiere legitimidad cuando busca satisfacer las demandas sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales”.

Presentación de los conceptos clave

Este valor puede definirse, en esencia, como el interés de nosotros los servidores públicos por el bien social, es decir, la búsqueda de que la comunidad inmediata en la que conviven, así como la sociedad, en general, se vean beneficiadas a partir del trabajo que realizamos.

Este valor está directamente relacionado con el sentido de la solidaridad hacia las demás personas, esto es, tener un sentimiento de pertenencia en la comunidad, como grupo, y asumir un compromiso de cooperación y ayuda hacia ésta.

Para actuar en la búsqueda del bien común se requiere sentirse parte de la comunidad, identificarse con ella. Esto implica que todos los servidores públicos se pongan en el lugar de los ciudadanos a quienes sirven, para entender mejor sus necesidades y tratar, así, de atenderlas de la mejor manera posible.

Otro concepto clave relacionado con el bien común es el del compromiso social que deben asumir los servidores públicos, que se concreta en hacer a la sociedad la promesa de procurar su beneficio y cumplirla.

El bien común considera las aportaciones de cada persona, al contribuir a lograr un todo, esto es, reconocer que la aportación de cada individuo es valiosa porque contribuye al beneficio de la comunidad.

Estos son los principales conceptos clave que conforman el valor del bien común; en la medida en que se comprendan, será posible ejercer este primer valor del Código de Ética.

Presentación de los antivalores:

Las actitudes contrarias a la actuación conforme al bien común serían las siguientes:

- El egoísmo
- El aislamiento social
- El desinterés por el bien de los demás
- Egocentrismo
- La actitud individualista y no solidaria
- La apatía por los problemas de la sociedad

Presentación de los comportamientos típicos que se observan cuando se vive este valor

Para llevar a la práctica el valor del bien común, es necesario definirlo en función de algunos comportamientos típicos de los servidores públicos que lo practican.

La búsqueda del bien común requiere que las personas se interesen en las necesidades y circunstancias de los demás. No se trata únicamente de reaccionar cuando se solicite apoyo, sino de interesarse por iniciativa propia, estar pendientes de lo que otros necesitan, interesarse en ello y buscar su satisfacción, en la forma en que los servidores públicos puedan hacerlo.

La práctica de este valor requiere también que las personas escuchen, hablen, respondan y atiendan a su comunidad procurando siempre ponerse en el lugar del otro, esto es, mostrar una actitud de empatía o identificación para comprender la situación de las otras personas.

En la medida en que se anteponga el bien común al bien particular, ambas partes, servidores y sociedad, se verán beneficiadas. No es fácil actuar de esta forma; sin embargo, el reconocimiento y atención a las necesidades de la sociedad son la razón de ser de los servidores públicos.

Por otra parte, el concepto de bien común es aplicable no únicamente a la comunidad en general, sino también al grupo que conforma esta Procuraduría.

2. Entorno cultural y ecológico

Declaración del valor:

“Al realizar sus actividades, el servidor público debe evitar la afectación de nuestro patrimonio cultural y del ecosistema donde vivimos, asumiendo una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente de nuestro país, que se refleje en sus decisiones y actos.

Nuestra cultura y el entorno ambiental son nuestro principal legado para las generaciones futuras, por lo que los servidores públicos también tienen la responsabilidad de promover en la sociedad su protección y conservación”.



Presentación de los conceptos clave

Para identificar los conceptos clave de este segundo apartado del Código de Ética, es conveniente separarlo en dos partes: el entorno cultural y ecológico.

La idea central sobre el entorno cultural se refiere a comprender y valorar la diversidad en cuanto a estilos de vida, creencias y costumbres de los diferentes grupos en el país. Este valor implica no **discriminar** a las personas con una cultura diferente a la propia, esto es, respetar las diferentes culturas que coexisten en México.

Otra idea clave relacionada con estos principios es no sólo respetar a otras culturas, sino preservar el valor cultural como parte de las raíces propias. El aprecio por el entorno cultural significa interesarse en evitar que desaparezcan las culturas que son parte de México, lo cual puede lograrse respetando su forma de entender o ver la vida (**cosmovisión**) y sus costumbres y tradiciones, siempre y cuando no se trate de apoyar prácticas que vayan en contra de la dignidad del ser humano, ni de su bienestar físico y emocional.

El segundo ámbito que se contempla como parte del medio ambiente, además del ámbito cultural, es el llamado entorno ecológico. La preocupación por el uso adecuado y la preservación de los recursos naturales se ha vuelto un tema crítico en la actualidad, por lo que se trata de crear conciencia, en todos los sectores, de la necesidad vislumbrar el medio ambiente desde una perspectiva holística y de sustentabilidad.

Una actitud proactiva con relación a este tema sería la de contribuir a preservar el entorno ambiental y el equilibrio ecológico. Finalmente, es necesario respetar las leyes que rigen la relación del ser humano con su medio ambiente. Estas leyes se han reformado y ampliado de manera considerable en los últimos años.

El medio ambiente no es solo responsabilidad de organizaciones formales, como instituciones y empresas: debe ser preocupación de cada individuo el formar una actitud de conciencia para la preservación del mundo natural en que habitamos.

Presentación de los antivalores:

Para una mejor comprensión del aprecio por el entorno cultural y ecológico, es conveniente revisar algunas de actitudes que van en contra de este valor:

Antivalores de la preservación del entorno cultural

- Etnocentrismo
- Xenofobia
- Despreciar las raíces culturales
- Intolerancia a la diversidad cultural
- Gestos culturales sin relación, colaboración o cohesión alguna

Antivalores de la preservación del entorno ecológico

- Desperdiciar
- Dispendio
- Falta de respeto a los seres vivos y al medio ambiente

Presentación de los comportamientos típicos que se observan cuando se vive este valor

- **Entorno cultural**

Si la persona reconoce la importancia del entorno cultural, significa que entiende la existencia de diferentes formas de pensar (entender **idiosincrasia**) de nuestros pueblos y aprende así a respetarlos.

El individuo que aprecia el entorno cultural es el tener interés y conocer otras culturas del mundo siendo capaz de hacer comparaciones entre éstas y la propia. En la medida que conoce más, desarrolla la valoración por la propia y el sentido de la tolerancia por las demás. Como consecuencia se siente orgulloso por sus raíces históricas y naturales, además de buscar conocer las costumbres y tradiciones de las diferentes regiones del país.



Adicionalmente, respetar y valorar a quienes se dedican a la creación del arte es otro comportamiento típico en el compromiso con el entorno cultural. Y no sólo esto, sino colaborar con las instituciones que se dedican a promover la cultura en la comunidad y participar en eventos que muestren otras culturas.

- **Entorno ecológico**

Por otro lado, la preocupación por el entorno ecológico se demuestra aprendiendo a apreciar la naturaleza, tanto a los seres vivos, como al resto de los recursos naturales. Para ello se necesita comprender que lo que afecta a la naturaleza, nos afecta a todos y cada uno de quienes formamos parte de ella. La comprensión de un principio tan sencillo a la vista y tan trascendente, permitirá desarrollar conciencia de la importancia del entorno natural.

El aprecio por el entorno ecológico se traduce en usar y aprovechar de manera racional los recursos naturales y cuidar su preservación para las generaciones futuras, evitando acciones que dañen a la naturaleza. Además se refiere a emprender acciones como:

- No contaminar
- No desperdiciar los recursos como el agua, el papel, la energía, etc.
- Reducir, reusar y reciclar materiales
- Evitar el uso excesivo de productos contaminantes (uso racional del automóvil, aerosoles, etc.)

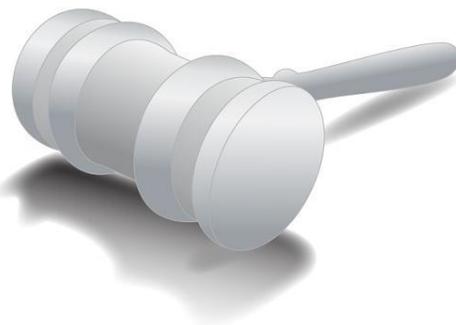
Se espera que una persona comprometida con el entorno ecológico participe en los programas y campañas que dichas instituciones emprendan para la concientización sobre la importancia del medio ambiente. De igual manera, el servidor público que vive una cultura ecológica se compromete a conocer y comprender los efectos de sus acciones sobre el entorno natural, a mantener el interés por la información relacionada con aspectos ecológicos y a no contaminar, no desperdiciar los recursos como el agua y a cumplir las normas relativas.

3. Integridad

Declaración del valor:

“El servidor público debe actuar con honestidad, atendiendo siempre a la verdad.

Conduciéndose de esta manera, el servidor público fomentará la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y contribuirá a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad”.



Presentación de los conceptos clave

Ser un servidor público íntegro, está relacionado con otros valores, principios y virtudes que se consideran clave para cultivar la integridad. Implica actuar en forma congruente con las ideas que el propio servidor público profesa y manifiesta. Está relacionado, en primer lugar, con el valor de la honestidad, lo que implica decir la verdad en cualquier circunstancia. De esta manera se gana la credibilidad de las demás personas. Adicionalmente, la integridad permite que la persona sea digna de confianza para el manejo de información, la realización de tareas y el buen cumplimiento de las mismas.

Otra idea importante relacionada con la integridad es que el servidor público íntegro se conduzca con franqueza y autenticidad, lo que supone decir lo que se piensa, de la manera adecuada y en el momento oportuno, esto es, asertivamente.

Presentación de los antivalores:

El concepto de integridad quedará más claro al definir algunos de los antivalores que se contraponen, como son los siguientes:

- Engaño
- Falsedad
- Hipocresía
- Enmascaramiento
- Desconfianza
- Incongruencia

Presentación de comportamientos típicos de vivir este valor

El servidor público íntegro confía en sí mismo y los demás confían en él o ella. Además es coherente en su forma de pensar y actuar, por ello se tiene siempre confianza de que responderá congruentemente ante cualquier situación. El servidor público íntegro cumple con la palabra dada, responde cuando se compromete con algo y con alguien.

Adicionalmente, la integridad se refleja en un comportamiento que antepone la verdad ante todo, aunque se arriesguen los intereses personales, y busca evitar cualquier forma de deshonestidad en el ejercicio de su tarea.

El servidor público íntegro se compromete a admitir sólo aquel reconocimiento que sea debidamente meritorio. Pero de igual manera, acepta con un alto sentido de responsabilidad las consecuencias por violar una política, ley o código del servidor público.

Otro comportamiento esperado de una persona íntegra es que procurará evitar ocultar la verdad con el fin de manipular las decisiones de otras personas, ya que esto a fin de cuentas, se convierte en una mentira premeditada.

La integridad significa respetar la propiedad ajena y entregar a las instancias correspondientes los bienes extraviados encontrados tanto dentro como fuera de la dependencia pública.

Para cerrar los comportamientos que se esperan de un servidor público íntegro, se incluye finalmente el realizar de forma veraz los proyectos que se le han asignado, sin omitir o alterar la información que debe presentar, para fines de análisis, evaluación y toma de decisiones.

4. Imparcialidad

Declaración del valor:

“El servidor público actuará sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna.

Su compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas”.

Presentación de los conceptos clave

Como la propia declaración del valor lo menciona, la esencia es el no conceder preferencias o privilegios indebidos a las demás personas. Dicho de otra manera, no se debe tomar partido para favorecer a alguien en particular.

Otro concepto clave relacionado con la imparcialidad es la objetividad. La objetividad obliga a no considerar cuestiones ajenas al asunto sobre el cual se está tomando una decisión o definiendo el trato con las personas. La imparcialidad está también encaminada a la búsqueda de la justicia y al trato igual a todas las personas, porque así lo merecen.

Presentación de los antivalores:

Lo que no debería suceder cuando una persona es imparcial, es que se conduzca con:

- Favoritismos
- Compadrazgos
- Nepotismos
- Subjetivismo
- Inconsistencia en la aplicación de políticas, normas y leyes

Analizando estos antivalores, clarificamos mejor el concepto de la imparcialidad

Presentación de comportamientos típicos de vivir este valor

En las diferentes tareas que lleva a cabo un servidor público pueden encontrarse los siguientes comportamientos como parte de su ejercicio con integridad.

El servidor público íntegro lleva a cabo con objetividad su comportamiento, desempeño y trato hacia sus superiores y compañeros de trabajo. En la medida en que busque ser objetivo, esto se reflejará en mejores relaciones interpersonales en el contexto laboral. Esto también aplica para sus colaboradores, esto es, deberá reconocer de manera objetiva el desempeño de las personas que dependen de él.

La integridad en un individuo se demuestra también en los mensajes verbales que transmite. Deberá expresarse en todo momento en forma precisa y objetiva, evitando los comentarios alejados de la verdad y de los hechos, ya sea en asuntos de trabajo o personales.

El funcionario público íntegro no podrá otorgar algún tipo de concesión especial a otras personas a cambio de un beneficio personal, a lo que frecuentemente se puede ver expuesto por el tipo de encargo que desempeña.

Se requiere especificar que la integridad en un funcionario público implica aceptar sólo aquellas gratificaciones o reconocimientos que sean permitidos en el ejercicio de su función, para evitar preferencias en las relaciones con los demás. Esto es, no podrá aceptar las gratificaciones prohibidas para no mostrar preferencias a aquéllos que se las hayan proporcionado.

La integridad consiste también en ofrecer un trato equitativo -igual- a cualquier ciudadano que requiera del servicio público sin hacer ningún tipo de distinción por diferencia de creencias, géneros, culturas o nivel socioeconómico. Este punto también es aplicable a los demás colegas en el ámbito laboral, esto es, tratar a todos los servidores públicos por igual, independientemente de su puesto o actividad.

Actuar íntegramente incluye distribuir los recursos entre el personal a cargo de manera equitativa, con el fin de propiciar y facilitar el óptimo desempeño de sus funciones. Además, deberá observar una actitud objetiva e imparcial enfocándose al asunto o situación que se aborde, sin dejarse influir por la predisposición -positiva o negativa-hacia las personas involucradas.

5. Justicia

Declaración del valor:

“El servidor público debe conducirse invariablemente con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que desempeña. Respetar el Estado de Derecho es una responsabilidad que, más que nadie, debe asumir y cumplir el servidor público.

Para ello, es su obligación conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones jurídicas que regulen el ejercicio de sus funciones”.



Presentación de los conceptos clave

El concepto clave esencial en este valor es dar a cada quien lo que le corresponde, así como recibir lo que se merece.

La justicia también se relaciona con la observancia y el cumplimiento de la ley. Una persona respeta la ley y sabe hacer que los demás la respeten.

La distribución con equidad, es decir, dar lo proporcional al esfuerzo y resultados de un trabajo o de una responsabilidad a quien lo ejecuta o la tiene, es parte del sentido de la justicia. Adicionalmente, la justicia se relaciona con actuar con igualdad y dar a cada uno la misma oportunidad de ser considerado para cualquier situación.

El sentido de la justicia se asocia con apoyar lo que es auténtico, correcto y verdadero, es decir, con el sentido de la rectitud. Hablar de una persona justa es hablar de una persona recta.

Otro concepto clave relacionado con la justicia es tener un sentido del orden en la distribución de recursos. Un correcto orden en este aspecto seguramente derivará en un comportamiento justo. La justicia también se asocia con actuar limpia y objetivamente y hacer lo que corresponde en cada situación.

Presentación de los antivalores:

Los conceptos que se asocian con el incumplimiento del valor de la justicia serían:

- Discriminación Inequidad
- Actuar con favoritismos
- Falsedad
- Actitud prejuiciosa
- Preferencias

Presentación de comportamientos típicos de vivir este valor

Llevando el valor de la justicia a la práctica, se esperaría que un servidor público justo se comprometa a dar el debido reconocimiento a quien ha cumplido con las expectativas de un trabajo realizado; así como a confrontar directamente a una persona cuando hizo algo incorrecto, evitando los "malos entendidos".

El servidor público justo sabrá imponer la sanción que corresponda a quien haya dejado de cumplir con sus obligaciones de acuerdo a las políticas de la dependencia y según la ley. La justicia hacia uno mismo permite admitir los errores y aceptar las consecuencias, sean éstas positivas o negativas.

El servidor público justo defiende los derechos propios y los de otros en el área laboral y de manera personal. Es capaz de tratar a los demás respetando su dignidad humana, sin hacer distinciones ni discriminaciones por raza, género o posición económica.

Finalmente, el ser humano justo sabe compartir con los demás de manera equitativa los beneficios obtenidos por medio del trabajo.

6. Transparencia

Declaración del valor:

“El servidor público debe permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la ley.

La transparencia en el servicio público también implica que el servidor público haga un uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación”.

Presentación de los conceptos clave

El concepto clave relacionado con el valor de la transparencia se refiere a la claridad con la que se maneja la información gubernamental, de manera que se permita el acceso a la misma por parte de la sociedad interesada. El valor de la transparencia adquiere mayor relevancia cuando los servidores públicos desechan cualquier trato discrecional. Permitir el acceso a la información gubernamental como medida de transparencia nos lleva a dos conceptos directamente relacionados, como son el **derecho a la privacidad y el manejo responsable de la información**, así como de los recursos que se ponen en manos de los servidores públicos.

Presentación de los antivalores:

Algunos de los conceptos que no contribuyen a fomentar la transparencia en el gobierno son los siguientes:

- Falsedad
- Corrupción
- Ambigüedad
- Malos manejos
- Irresponsabilidad
- Acceso preferencial a la información

Presentación de comportamientos típicos de vivir este valor

El servidor público que actúa conforme a la declaración del valor de la transparencia, presenta la información que le corresponde administrar de una manera clara, sencilla y precisa apegándose a la realidad. Debe procurar eliminar el ocultamiento y distorsión de la información. Actuar de manera transparente implica que el servidor público actuará con objetividad, *imparcialidad* y buscando en todo momento el *bien común* y serán responsables de informar sobre el uso y resultado del empleo de los recursos.

Tener una actuación conforme al sentido de la transparencia, conlleva a que el servidor público sea responsable al no divulgar la información privilegiada y confidencial a la que tiene acceso. Muy relacionado con esto, se encuentra el no transgredir los derechos privados de los particulares respecto a los datos que de ellos se manejen en los bancos de información gubernamentales. El servidor público deberá dar acceso a la información que tiene carácter público a la comunidad interesada, evitando negar la información por hacer distinciones entre las personas.

La transparencia también se refleja en otro tipo de comportamientos con respecto a los recursos asignados a las dependencias públicas y a cada servidor público, no sólo en el manejo de la información. En este sentido, se debe garantizar la distribución y el uso correcto de los recursos que se le han conferido, de una manera clara, precisa y apegada a la veracidad.

7. Rendición de cuentas

Declaración del valor:

“Para el servidor público rendir cuentas significa asumir plenamente ante la sociedad, la responsabilidad de desempeñar sus funciones en forma adecuada y sujetarse a la evaluación de la propia sociedad.

Ello lo obliga a realizar sus funciones con eficacia y calidad, así como a contar permanentemente con la disposición para desarrollar procesos de mejora continua, de modernización y de optimización de recursos públicos”.



Presentación de los conceptos clave

Las ideas clave relacionadas con este valor se refieren a la información sobre la gestión gubernamental eficiente, mediante la aplicación de políticas claramente establecidas. La rendición de cuentas tiene que ver con la calidad en los principios y procesos de la administración pública. El sentido de la eficacia y la calidad llevan a la mejora continua, ya que todo proceso puede perfeccionarse cuando se mantiene una apertura hacia la posibilidad de encontrar las deficiencias o limitaciones. Una consecuencia directa del sentido de la rendición de cuentas es la modernización, que es indispensable en los tiempos de cambio y promueve el desarrollo de la comunidad. La rendición de cuentas se encuentra relacionada, además, con el concepto clave de la optimización de recursos, tanto en su distribución como en su utilización.

Los ciudadanos ejercerán su derecho a conocer las responsabilidades, facultades y obligaciones de la administración pública, y en particular de los servidores públicos.

Presentación de los antivalores:

La rendición de cuentas efectiva no se podrá desarrollar si se presentan las siguientes condiciones:

- Falta de respuesta a solicitudes y peticiones.
- Falta de información sobre los procesos y resultados del desempeño público.
- Ausencia de profesionalismo.
- Incumplimientos en ofrecimientos y plazos Desperdicio o asignación inadecuada de recursos No informar sobre los resultados del desempeño

Comportamientos típicos para vivir ese valor

El servidor público que tiene un compromiso con la rendición de cuentas efectiva y clara orientará su trabajo al logro de resultados, enfocando sus esfuerzos de manera efectiva y eficiente. De igual manera buscará lograr el más alto nivel de calidad en su trabajo, procurando incurrir en el mínimo margen de error en el desempeño de sus funciones y buscando la oportunidad de mejora en el mismo. Siempre se verá obligado a presentar cuentas de su desempeño como servidor público. La clara rendición de cuentas implicará no prometer lo que no puede cumplir, ya que incurriría en falta de responsabilidad y los efectos de este tipo de errores repercuten en el malgasto de tiempo y otro tipo de recursos.

El servidor público que cuenta con el sentido de rendir cuentas a la sociedad, estará consciente de la importancia de optimizar el uso de los recursos disponibles, tanto de los tangibles como los intangibles; utilizar el tiempo de manera efectiva así como saber distribuir las tareas entre las personas que colaboran en el equipo forma parte del ejercicio de este valor. La organización del tiempo estableciendo prioridades y programando ordenadamente las funciones, es parte del compromiso del servidor público consciente de su responsabilidad para con la rendición de cuentas. En ocasiones, la rendición de cuentas podrá resultar en logros, pero en otras ocasiones puede terminar en dificultades. El servidor público con un claro sentido de este valor, compartirá los resultados con sus colegas, asumiendo la responsabilidad que le corresponde como miembro de un equipo de trabajo.

8. Honradez

Declaración del valor:

“El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros.

Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público”.

Presentación de los conceptos clave

La honradez implica el respeto por los recursos que son confiados al gobierno y propiedad de la sociedad; incluye, en pocas palabras, no robar. Este valor se refiere también a no buscar ganancias personales aprovechando que se tiene un puesto público en el que se manejan grandes cantidades de recursos.

De igual manera el valor de la honradez implica no recibir prestaciones o compensaciones a costa del incumplimiento de las obligaciones y responsabilidades que se tienen como servidor público.

Presentación de los antivalores:

Las condiciones contrarias a la honradez, conducirán a las siguientes consecuencias:

- Ganancias indebidas
- Dádivas o mordidas
- Deshonestidad
- Robo
- Irresponsabilidad
- Corrupción

Presentación de comportamientos típicos para vivir este valor

El servidor público honrado reconoce la propiedad de la sociedad sobre los recursos públicos, por lo que de ninguna manera se apropia de éstos, en ninguna circunstancia, ni en grandes ni en pequeñas cantidades. La honradez en un servidor se pone de manifiesto cuando no acepta obsequios, regalos o favores que comprometen su honestidad. De igual manera, jamás utiliza su puesto o funciones para conseguir ventajas o beneficios personales, para su familia, o sus amigos.

El servidor público honrado se compromete a rechazar las acciones que otros ciudadanos o colegas pudieran ofrecerle para su beneficio personal. La honradez conlleva a actuar con transparencia y reglas claras reconocidas por las autoridades de la dependencia, por los colegas y los colaboradores que dependen del servidor. Finalmente, el servidor público honrado reconoce que su obligación principal es cumplir cabalmente con sus responsabilidades y obligaciones para con la sociedad.

9. Generosidad

Declaración del valor:

“El servidor público debe conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y los servidores públicos con quienes interactúa.

Esta conducta debe ofrecerse con especial atención hacia las personas o grupos sociales que carecen de los elementos suficientes para alcanzar su desarrollo integral, como los adultos en plenitud, los niños, las personas con capacidades especiales, los miembros de nuestras etnias y quienes menos tienen”.

Presentación de los conceptos clave

Ser un servidor público que ha desarrollado la virtud de la generosidad implica de parte de él o ella una actitud solidaria y sensible a las necesidades de los demás. La generosidad requiere de compartir y apoyar en forma desinteresada no sólo los bienes materiales sino también los intelectuales y los afectivos. Ser generoso requiere de la disponibilidad de compartir estos bienes tanto en el ámbito directo como en el indirecto.

Presentación de los antivalores:

- Egoísmo
- Interés
- Desinterés
- Insensibilidad
- Apatía

Presentación de comportamientos típicos para vivir este valor

El sentido práctico del valor de la generosidad lo manifiesta un servidor público cuando muestra una actitud de apoyo a aquéllos quienes lo necesitan. Estas personas pueden referirse a la familia, el trabajo o el grupo social al que pertenece; pero también aquellos sectores de la sociedad menos favorecidos, o con aquellas personas con quienes no se tiene un contacto directo pero que forman parte de la sociedad mexicana a la que pertenecemos todos. Estas necesidades de los demás se pueden manifestar de una forma explícita e implícita, por ello será necesario no sólo atender las necesidades, sino primero descubrirlas. En este sentido el servidor público muestra esta actitud generosa no sólo al compartir con los demás los recursos materiales, intelectuales o afectivos, sino también otros recursos intangibles.

10. Igualdad

Declaración del valor:

“El servidor público debe prestar los servicios que se le han encomendado a todos los miembros de la sociedad que tengan derecho a recibirlos, sin importar su sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política.

No debe permitir que influyan en su actuación, circunstancias ajenas que propicien el incumplimiento de la responsabilidad que tiene para brindar a quien le corresponde los servicios públicos a su cargo”.

Presentación de los conceptos clave

Ser un servidor público que manifiesta el valor de la igualdad implica promover la imparcialidad en las acciones que desarrolla como parte de su servicio público. La igualdad también se manifiesta al reconocerse como igual ante las leyes políticas y reglamentos que rigen a todos los ciudadanos y en particular a todo servidor público. Este valor también se expresa por el servidor público al permitir y fomentar el igual acceso a las oportunidades de desarrollo personal y profesional a los empleados que dependen de él. El valor de la igualdad también se practica en la vida cotidiana por parte del servidor público al ofrecer un trato respetuoso a los demás sin distingo de ideologías, creencias, posición social, nivel intelectual, edad, género, características físicas, nacionalidad o cultura.

Presentación de los antivalores:

- Discriminación
- Favoritismos
- Preferencias
- Privilegios
- Segregación
- Marginación

Presentación de comportamientos típicos para vivir este valor

El sentido práctico de la igualdad se presenta en un servidor público cuando muestra interés por las personas independientemente de sus diferencias. Este valor se aplica tanto en su ámbito inmediato (como lo son compañeros de trabajo o ciudadanos a los que atiende) como en la sociedad en general, al ejercer su actividad profesional y como ciudadano común.

Para ello es necesario no rechazar a las personas en razón de su sexo, raza, religión o preferencias políticas, en este sentido la igualdad implica aceptar que todo ser humano es valioso por el hecho de ser persona. También conlleva, evitar rechazar a las personas que son diferentes porque piensan distinto, así como ofrecer las mismas oportunidades a las personas en función de su capacidad, potencial o experiencia, y no en otros aspectos irrelevantes a la función que ejerce. Ser un servidor público con alto sentido de igualdad implica negarse a trabajar en función de favoritismos, compadrazgos y preferencias subjetivas.

11. Respeto

Declaración del valor:

“El servidor público debe dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante.

Está obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana”.

Presentación de los conceptos clave

Un servidor público comprometido con el valor respeto, lo proyecta valorando en las demás personas su dignidad humana, como la suya propia. Lo muestra además siendo respetuoso de las libertades y derechos de los demás y cumpliendo con las normas y leyes que rigen al servidor público como a la ciudadanía en general. Actuar conforme el valor respeto implica también un trato amable, cordial, y tolerante.

- Prepotencia
- Atropello
- Insulto
- Agresión
- Descortesía
- Intolerancia
- Rechazo
- Discriminación

Presentación de los antivalores:

Presentación de comportamientos típicos para vivir este valor

Un servidor público que actúa con respeto, acepta que sus compañeros de trabajo y las personas con quienes convive tienen maneras diferentes de ser, pensar y actuar. En este sentido el respeto por parte del servidor público no significa indiferencia, sino tener la capacidad de dialogar y expresar sus propias formas de pensar, pero sin imponerlas a los demás. Es necesario mostrar ante todo una actitud tolerante pero propositiva y de diálogo hacia los otros, cuyas formas de pensar difieren de la propia. Ser respetuoso implica reconocer en su interior y así manifestarlo, que todas las personas son dignas de su atención tanto en el ámbito laboral, público o privado, no importando las diferencias físicas, sociales, intelectuales o religiosas. Un servidor público respetuoso no sólo sabe reconocer las coincidencias, sino también apreciar las diferencias en las discusiones que entable con los demás para la toma de decisiones, en los diversos ámbitos en los que se desempeña.

Presentación de los antivalores:

- Mal ejemplo
- Manipulación
- Inmoralidad
- Desorden
- Falta de visión compartida
- Ausencia de dirección
- Subdesarrollo

Presentación de comportamientos típicos para vivir este valor

Un servidor público que quiere desempeñarse como un líder tendrá que trabajar con claros principios éticos en la vida personal y profesional. Es necesario que dichos principios sean aplicados en forma congruente tanto en la actividad personal, familiar y laboral, como social. Ante todo, el liderazgo que ejerza un servidor público tendrá como fin mejorar a su país: México. Un servidor público líder asume también en forma autónoma o voluntaria su compromiso de aportar lo mejor de su capacidad y talento al servicio de su sociedad. En el ejercicio de un liderazgo responsable, tendrá que sumar sus esfuerzos a los de otros para lograr un esfuerzo integrado, una sinergia con los demás funcionarios públicos, así como con aquellos que la sociedad civil aporte.

12. Liderazgo

Declaración del valor:

“El servidor público debe convertirse en un decidido promotor de valores y principios en la sociedad, partiendo de su ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño de su cargo público este Código de Ética y el Código de Conducta de la institución pública a la que esté adscrito.

El liderazgo también debe asumirlo dentro de la institución pública en que se desempeñe, fomentando aquellas conductas que promuevan una cultura ética y de calidad en el servicio público.

El servidor público tiene una responsabilidad especial, ya que a través de su actitud, actuación y desempeño se construye la confianza de los ciudadanos en sus instituciones”.

Código de Ética, contenido tomado del OFICIO-Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal publicado en el D.O.F. el 31 de julio de 2002 y del curso de capacitación preparado por el Prof. Miguel Ángel Coronel Moreno y la Lic. María Eugenia Lozada Sánchez.